

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/4916 *Bases y convocatoria para la selección con carácter temporal de Trabajador/a Social para el Área de Bienestar Social, Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Linares en desarrollo de la Orden de 29 de octubre de 2019.*

Anuncio

Don Francisco Javier Bris Peñalver, Concejal-Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2019.

Hace saber:

Que se ha procedido a la aprobación de las bases y la convocatoria para la selección con carácter temporal de Trabajador/a social para el área de bienestar social, igualdad y diversidad del Ayuntamiento de Linares en desarrollo de la Orden de 29 de octubre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia no competitiva de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, de BOJA nº 214 de 6 de noviembre de 2019 y constitución de Bolsa de Trabajo Temporal para vacantes programas y sustituciones transitorias por razones de necesidad y urgencia.

De conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de la presente convocatoria.

El texto íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección, aparecerán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por los interesados/as en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, a 03 de diciembre de 2020.- El Concejal Delegado de Función Pública, FRANCISCO JAVIER BRIS PEÑALVER.